



Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

028/2026



Resolución Municipal N°

VISTOS:

Que, el Sr. Pedro Gutiérrez Vidaurre, Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, mediante CITE GAMS CAR DESP. No 329/2026 de fecha 09 de marzo de 2026, solicita a este ente deliberante se apruebe el Traspaso Presupuestario Intrainstitucional N°05/05/03 POA 2026 del Gobierno Autónomo Municipales Sacaba. (14 Traspaso).

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Informe Legal con CITE: IL/EM-DJR-01-1/082/2026, de fecha 06 de marzo de 2026**, emitido por Ruth Candy Gutiérrez Flores - Prof. I responsable de Análisis Jurídico del ejecutivo municipal por el cual concluye que: En aplicación del principio de flexibilidad presupuestaria, disposiciones legales vigentes y previo cumplimiento de los requisitos de Ley, recomienda al Honorable Concejo Municipal de Sacaba la aprobación del Traspaso Intrainstitucional N° 05/05/03 POA 2026, solicitados por las diferentes organizaciones sociales.

Que, mediante **Informe Técnico N° CITE: CI/SD/DDH-53-5/001/2026, de fecha 09 de febrero de 2025**, emitido por Grover Fernández Ibarra - Prof. III Mantenimiento de Unidades Educativas, referente al traspaso presupuestario para proyectos de mejoramiento para Unidades Educativas, mediante el cual solicita viabilizar la modificación presupuestaria para la apertura programática de mantenimiento y mejoramiento de infraestructuras educativas.

Que, mediante **Informe Técnico con N° CITE: INF/SP-DPD-19/019/2026, de fecha 05 de marzo de 2026**, con Ref. *Informe de Traspaso Intrainstitucional N° 05/05/03 POA 2026*, emitido por Ximena Negretty Gallego - Profesional III Programación de Operaciones POA, mediante el cual argumenta que durante el ejercicio fiscal de la gestión 2026 y de acuerdo al Decreto Supremo N° 3607 y Reglamento de Modificaciones Presupuestarias en su artículo 16 dispone las Modificaciones Presupuestarios facultadas para aprobación mediante norma de cada entidad, Por lo que se tiene los siguientes traspasos:

TRASPASO 1: Se solicita el traspaso Intrainstitucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: **170 1312011600000 000 MEJ. ÁREAS RECREATIVAS OTB. ESCALERANI DISTRITO 3, por Bs. 220.000,00** de traspaso presupuestario presentado por el Sr. H. Rene Cardona Ustariz presidente de la OTB "Escalerani" del Distrito 3, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Categoría Programática: **097 0 001 PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB**, con el objetivo de **realizar el mejoramiento de las áreas recreativas de la OTB Escalerani, Distrito 3**, mediante la ejecución de trabajos de mantenimiento, renovación de mobiliario y equipamiento, y optimización de los espacios públicos para el uso seguro y adecuado de la comunidad;

TRASPASO 2: Se solicita el traspaso Intrainstitucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: **171 13120123400000 000 CONST. EMPEDRADO Y CORDONES ZONA SUR DISTRITO 6, por Bs. 160.000,00** de traspaso presupuestario presentado por el Sr. Rubén Rodríguez Cuba, Presidente de la Junta Vecinal "Polígono" del Distrito 6, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Categoría Programática: **097 0 001 PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB**, el objetivo del proyecto es mejorar la calidad de vida de los habitantes mediante la construcción del empedrado, lo cual permitirá optimizar el transporte y facilitar la circulación vehicular. Asimismo, los trabajos incluyen el replanteo necesario para garantizar una correcta ejecución de la obra;

TRASPASO 3: Se solicita el traspaso Intrainstitucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: **171 1312009500000 000 CONST. PAVIMENTO ZONA NORESTE DISTRITO 2, por Bs.**





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

028/2026



Resolución Municipal N°

190.000,00 de traspaso presupuestario presentado por la Sra. Paz Caritas Cussi, presidente de la Otb "Edén", del Distrito 2, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Categoría Programática: **097 0 001 PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB**, con el objetivo Mejorar la infraestructura vial mediante la implementación de asfalto, favorecer una circulación segura de peatones y vehículos, y promover el desarrollo y bienestar de la comunidad en beneficio de la Otb "Edén"; **TRASPASO 4:** Se solicita el traspaso Intrainstitucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: **160 0 009 ADQ. LUMINARIAS, BRAZOS Y ACCESORIOS DISTRITO 2, por Bs. 10.000,00**, traspaso presupuestario presentado por la Sra. Paz Caritas Cussi, presidente de la Otb "Edén", del Distrito 2, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Categoría Programática: **097 0 001 PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB**, con la adquisición de luminarias, brazos y accesorios permitirá mejorar la iluminación pública, incrementando la seguridad ciudadana, reduciendo riesgos de accidentes y facilitando la movilidad nocturna, contribuyendo así al bienestar y la calidad de vida de la población; **TRASPASO 5:** Se solicita el traspaso Intrainstitucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: **221 13120094900000 000 MEJ. CAMPOS DEPORTIVOS DISTRITO 2, por Bs. 40.000,00** de traspaso presupuestario presentado por la Sra. Paz Caritas Cussi, presidente de la Otb "Edén", del Distrito 2, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Categoría Programática: **097 0 001 PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB**, con el objetivo de implementar el enmallado de protección en la cancha de fútbol de la OTB Edén, con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios, proteger la infraestructura deportiva y promover un espacio adecuado para la recreación y el esparcimiento de la comunidad; **TRASPASO 6:** Se solicita el traspaso Intrainstitucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: **171 13120095200000 000 CONST. PAVIMENTO ZONA SUDESTE DISTRITO 2, por Bs. 140.000,00** de traspaso presupuestario presentado por el Sr. Ramiro Diaz Diaz, presidente de la OTB "Chacacollo Oeste", del Distrito 2, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Categoría Programática: **097 0 001 PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB**, con el objetivo programar y dar continuidad a la ejecución del proyecto de pavimentación en la OTB Chacacollo Oeste, la ejecución del proyecto permitirá mejorar la infraestructura vial, optimizar las condiciones de circulación vehicular y peatonal, fortalecer la seguridad vial y contribuir al desarrollo urbano y al bienestar de la comunidad; **TRASPASO 7:** Se solicita el traspaso Intrainstitucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: **171 13120111000000 000 AMPL. EMPEDRADO Y CORDONES ZONA NORTE DISTRITO 2, por Bs. 100.000,00** de traspaso presupuestario presentado por el Sr. Ramiro Diaz Diaz, presidente de la Otb "Chacacollo Oeste", del Distrito 2, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Categoría Programática: **097 0 001 PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB**, con el objetivo de viabilizar la ejecución del proyecto de construcción de empedrado y cordones en la OTB Chacacollo Oeste, orientado al mejoramiento de la infraestructura vial urbana, la optimización de las condiciones de transitabilidad peatonal y vehicular; **TRASPASO 8:** Se solicita el traspaso Intrainstitucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: **171 13120095200000 000 CONST. PAVIMENTO ZONA SUDESTE DISTRITO 2, por Bs. 240.000,00** de traspaso presupuestario presentado por la Sra. Elizabeth Hinojosa Soliz y el Sr. Edgar Diaz Diaz, presidentes de la Otb "Chacacollo Grande", del Distrito 2 es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Categoría Programática: **097 0 001 PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB**, con el objetivo implementar pavimento rígido, en beneficio de la OTB Chacacollo Grande del Distrito 2. La ejecución de estas obras permitirá mejorar la infraestructura vial, asegurar una circulación segura y eficiente para peatones y vehículos, fortalecer la seguridad en la zona y contribuir al desarrollo urbano y al bienestar de los habitantes;





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

028/2026



Resolución Municipal N°

TRASPASO 9: Se solicita el traspaso Intrainstitucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: **310 0 006 ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y EVENTOS ADVERSOS**, por Bs. 20.000,00 de traspaso presupuestario presentado por el Ing. Nery Aruquipa Huari, Profesional II Manejo Integral de Cuencas, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Categoría Programática: **097 0 001 PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB**, con el objetivo de solicitar la adquisición de mallas de gavión, destinadas a la ejecución de obras de protección y encauzamiento hidráulico, en el marco de las acciones de prevención y reducción de riesgos que desarrolla el G.A.M. Sacaba. La implementación de estas obras permitirá mitigar los riesgos asociados a inundaciones y desbordes, garantizar la seguridad de la población y la infraestructura, y contribuir al ordenamiento y protección del territorio; **TRASPASO 10:** Se solicita el traspaso Intrainstitucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: **171 13120095300000 000 CONST. PAVIMENTO ZONA SUDOESTE DISTRITO 2**, por Bs. 230.000,00 de traspaso presupuestario presentado por el Sr. Luis Tapia Gonzales presidente de la Otb "Paraíso" del Distrito 2, es un ajuste presupuestario que se está realizando de las Categorías Programáticas: **097 0 001 PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB**, con el fin de objetivo de ejecutar el proyecto de construcción de pavimento rígido en la zona Sudoeste del Distrito 2, con la finalidad de mejorar la infraestructura vial, optimizar la circulación vehicular y peatonal, fortalecer la seguridad vial y contribuir al desarrollo urbano y bienestar de la comunidad; **TRASPASO 11:** Se solicita el traspaso Intrainstitucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: **221 13120138700000 000 MEJ. CAMPO DEPORTIVO OTB ORIENTAL DISTRITO 2**, por Bs. 240.000,00 de traspaso presupuestario presentado por el Sr. Orlando Rios Antezana presidente de la Otb "Oriental" del Distrito 2, es un ajuste presupuestario que se está realizando de las Categorías Programáticas: **097 0 001 PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB**, con el objetivo de garantizar condiciones adecuadas para la práctica deportiva y el uso continuo de la infraestructura, se solicita el traspaso presupuestario para el proyecto de construcción de tinglado para la cancha de fútbol; **TRASPASO 12:** Se solicita el traspaso Intrainstitucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: **171 0 046 PROGRAMA PAVIMENTO FLEXIBLE DISTRITO 2**, por Bs. 180.000,00 de traspaso presupuestario presentado por el Sr. Olker Colque Choque presidente de la Otb "Siglo XX" del Distrito 2, es un ajuste presupuestario que se está realizando de las Categorías Programáticas: **097 0 001 PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB**, con el objetivo de ejecutar la construcción de pavimento en el Distrito 2, con el propósito de mejorar las condiciones de circulación vehicular y peatonal, contribuyendo al desarrollo urbano y bienestar de la comunidad; **TRASPASO 13:** Se solicita el traspaso Intrainstitucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: **171 13120111000000 000 AMPL. EMPEDRADO Y CORDONES ZONA NORTE DISTRITO 2**, por Bs. 60.000,00 de traspaso presupuestario presentado por el Sr. Olker Colque Choque presidente de la Otb "Siglo XX" del Distrito 2, es un ajuste presupuestario que se está realizando de las Categorías Programáticas: **097 0 001 PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB**, la presente intervención tiene como finalidad la ejecución de obras de empedrado en la OTB Siglo XX, con el propósito de fortalecer la infraestructura vial, optimizar las condiciones de circulación peatonal y vehicular, y coadyuvar al desarrollo integral del sector en beneficio directo de sus habitantes; **TRASPASO 14:** Se solicita el traspaso Intrainstitucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: **216 13120137300000 000 MEJ. UNIDAD EDUCATIVA LAVA LAVA DISTRITO LAVA LAVA**, por Bs. 53.000,00 de traspaso presupuestario presentado por el Sr. Grover Fernandez Ibarra Profesional III Mantenimiento de Unidades Educativas, es un ajuste presupuestario que se está realizando de las Categorías Programáticas: **217 0 001**



Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

028/2026



Resolución Municipal N°

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS, la Apertura Programática 217.0.001 "Mantenimiento y Mejoramiento de Infraestructuras Educativas" no contempla dentro de su estructura presupuestaria la ejecución de trabajos y/o proyectos de mejoramiento integral en establecimientos educativos, limitándose únicamente a intervenciones de mantenimiento. En ese entendido, y considerando las necesidades urgentes identificadas en la Unidad Educativa del Distrito Lava Lava, se hace necesario gestionar un traspaso presupuestario hacia una apertura programática destinada a proyectos de inversión que permita financiar y ejecutar los trabajos de mejoramiento requeridos. Adjunta también documentación de respaldo: solicitudes de las diferentes organizaciones sociales OTB,s y Juntas Vecinales, Fichas Técnicas, estado de ejecución presupuestaria de gastos por categoría programática y otros documentos respaldatorios.

CONSIDERANDO I:

Que, mediante **Informe Financiero DAF/H.C.M.S./07/2026 de fecha 24 de marzo de 2026** emitida por Lic. Jhonny Sandoval Lopez - Director Administrativo Financiero del Concejo Municipal de Sacaba, por el cual concluye que el mismo ha sido analizado y valorado en función a los Informes Técnicos, Legales y otra documentación de respaldo que acompaña por lo que recomienda: **Aprobar 14 Traspasos Intrainstitucionales POA 2026.**

Que, mediante **Informe Legal HCMS-DAL-N° 038/2026, de fecha 24 de marzo de 2026**, emitida por la Dirección de Asesoría Legal del H. Concejo Municipal de Sacaba, mediante el cual recomienda: A la Comisión Primera de Desarrollo Económico Local Financiero Administrativo y Jurídico del Concejo Municipal, Aprobar (14) Traspasos Intrainstitucionales N° 05/05/03 POA 2026, solicitados por el Ejecutivo Municipal de Sacaba.

Que, mediante **Informe de Comisión Primera de Desarrollo Económico Local, Financiero, Administrativo y Jurídico No. C1ª/18/2026, de fecha 24 de marzo de 2026**, en consideración al Informe Financiero DAF/HCMS/07/2026 de 24/03/2026 e Informe Legal HCMS-DAL- No. 038/2026 de 24/03/2026, tiene a bien Recomendar: al Pleno del H. Concejo Municipal Aprobar (14) Traspasos Intrainstitucionales N° 05/05/03/2026 POA 2026, solicitados por el Ejecutivo Municipal de Sacaba, *informe que fue puesto en consideración en Sesión Ordinaria, en fecha 25 de marzo de 2026 y aprobado por los miembros del H. Concejo Municipal, conforme al voto que cursa en el libro de actas.*

CONSIDERANDO II:

Que, la **Constitución Política del Estado** en su **artículo 302 párrafo I**. Establece: "Son competencias exclusivas de los Gobiernos Municipales Autónomos, en su jurisdicción: núm. 23. Elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto".

Que, la **Ley N° 1178 SAFCO** en su artículo. 1 inc. c), establece que: La presente ley regula los sistemas de administración y de control de los recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de planificación e inversión pública con el objeto de "Lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos rindiendo cuenta no sólo de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiados sino también de la forma y resultado de su aplicación". Por su parte el **inc.d)**, hace referencia a la ejecución del presupuesto de gasto de entidades públicas, permitiendo las modificaciones traspasos y transferencias dentro sus





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

028/2026



Resolución Municipal N°

presupuestos.

Que, la **Ley N° 2042 de Administración Presupuestaria de 21 de diciembre de 1999**, regula los procedimientos, requisitos y formalidades de carácter general para la administración del presupuesto general de cada gestión municipal, asimismo, establece los lineamientos a los que debe regirse el proceso de Administración presupuestaria de cada Ejercicio Fiscal, que comprende del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año.

Que, el **Decreto Supremo N° 3607 Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de 27 de junio 2018**, estipula en los siguientes artículos lo siguiente: **artículo 7° (Trasposos Presupuestarios Intrainstitucionales)**. Constituyen reasignaciones de recursos al interior de cada entidad pública, que no incrementan ni disminuyen el monto total de su presupuesto., **artículo 8° (Normas de Aprobación)**. Inc. g) Norma de la máxima instancia legalmente facultada en cada entidad pública o la instancia ejecutiva delegada por esta.

Artículo 16° (Modificaciones Presupuestarias Facultadas para Aprobación Mediante Resolución de Cada Entidad).

III. Trasposos Intrainstitucionales

a) Entre partidas de gasto de programas del presupuesto aprobado de la entidad, cambio de direcciones administrativas y unidades ejecutoras. Incluye trasposos dentro del grupo 10000 "Servicios Personales", excepto los trasposos que incrementan las partidas de gasto 11100 "Haberes Básicos", 11700 "Sueldos" y 12100 "Personal Eventual", y otras que no contravengan otras instancias de aprobación. Su registro en los Sistemas Oficiales de la Gestión Fiscal del Estado Plurinacional será efectuado por cada entidad, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva.

Que, la **Ley N° 169 de Modificaciones al Presupuesto General del Estado de 9 de septiembre de 2011 en su artículo 13 (Modificaciones Presupuestarias en Entidades Territoriales Autónomas y Municipios) parágrafo I** establece: Los requerimientos de aprobación de modificaciones presupuestarias en Entidades Territoriales Autónomas, presentados por la Máxima Instancia Ejecutiva a la Máxima Instancia Deliberativa, que no sean expresamente rechazados por ésta última en un plazo de quince (15) días calendario podrán ser aprobadas mediante Resolución por la Máxima Instancia Ejecutiva bajo su responsabilidad y proseguir con el trámite al interior de su entidad, ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y/o Ministerio de Planificación del Desarrollo según corresponda.

Que, la **Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales** de fecha 09 de enero de 2014, en su **artículo 16 (Atribuciones del Concejo Municipal)**, indica en sus siguientes numerales lo siguiente: **4.** En el ámbito de sus facultades y competencias, dictar leyes Municipales y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas; **14.** Aprobar dentro de los quince (15) días hábiles de su presentación, el Programa Operativo Anual, Presupuesto Municipal y sus reformulados, presentados por la Alcaldesa o el Alcalde en base al Plan de Desarrollo Municipal. En caso de no ser aprobado por el Concejo Municipal en el plazo señalado, se dará por aprobado.

Que, la **Ley N° 031 de Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez"**, define en su **artículo 6°** a la Autonomía como la cualidad gubernativa que adquiere una entidad territorial de acuerdo a las condiciones y procedimientos establecidos en la Constitución Política del Estado y la presente ley que implica el *ejercicio de facultades legislativa, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva por sus*





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

028/2026



Resolución Municipal N°

órganos de gobierno autónomo, en el ámbito de su jurisdicción territorial y de las competencias y atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y la Ley"

Que, el **Reglamento General del H. Concejo Municipal de Sacaba**, en su **artículo 31 núm. 11)** establece: "Aprobar el presupuesto del Concejo Municipal y el presupuesto general del Gobierno Autónomo Municipal y sus reformulados que impliquen modificación de partidas presupuestarias y en otros casos que corresponda".

POR TANTO

El H. Concejo Municipal de Sacaba, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 1178 SAFCO, Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez", Ley N° 2042 de Administración Presupuestaria, Reglamento de Modificaciones Presupuestarias y otras normas conexas:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR 14 TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTRA INSTITUCIONALES N° 05/05/03 POA 2026, del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba conforme al siguiente detalle:

TRASPASO 1:

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:							ADICION	DISMINUCION
ENT	FTE	ORG	PROG	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION		
1312	41	113	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB		220.000,00
SUB TOTAL							0	220.000,00
ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:							ADICION	DISMINUCION
ENT	FTE	ORG	PROG	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION		
1312	41	113	170	13120111600000	000	MEJ. AREAS RECREATIVAS OTB. ESCALERANI DISTRITO 3	220.000,00	0
SUB TOTAL							220.000,00	0
SUMAS IGUALES							220.000,00	220.000,00

TRASPASO 2:

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:							ADICION	DISMINUCION
ENT	FTE	ORG	PROG	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION		
1312	20	210	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB		160.000,00
SUB TOTAL							0	160.000,00
ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:							ADICION	DISMINUCION
ENT	FTE	ORG	PROG	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION		
1312	20	210	171	13120123400000	000	CONET EMPLEADO Y CONDORES ZONA SUR DISTRITO 8	160.000,00	0
SUB TOTAL							160.000,00	0
SUMAS IGUALES							160.000,00	160.000,00

TRASPASO 3:

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:							ADICION	DISMINUCION
ENT	FTE	ORG	PROG	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION		
1312	41	113	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB		190.000,00
SUB TOTAL							0	190.000,00
ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:							ADICION	DISMINUCION
ENT	FTE	ORG	PROG	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION		
1312	41	113	171	13120950000000	000	CONET PAVIMENTO ZONA NROESTE DISTRITO 2	190.000,00	0
SUB TOTAL							190.000,00	0
SUMAS IGUALES							190.000,00	190.000,00

TRASPASO 4:

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:							ADICION	DISMINUCION
ENT	FTE	ORG	PROG	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION		
1312	41	113	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB		10.000,00
SUB TOTAL							0	10.000,00
ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:							ADICION	DISMINUCION
ENT	FTE	ORG	PROG	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION		
1312	41	113	160	0	009	ADQ. LUMINARIAS, BRAZOS Y ACCESORIOS DISTRITO 2	10.000,00	0
SUB TOTAL							10.000,00	0
SUMAS IGUALES							10.000,00	10.000,00





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

028/2026



Resolución Municipal N°

TRASPASO 5:

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:							ADICION	DISMINUCION
ENT	FTE	ORG	PROG	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION		
1312	41	113	007	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB		40.000,00
SUB TOTAL							0	40.000,00
ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:							ADICION	DISMINUCION
ENT	FTE	ORG	PROG	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION		
1312	41	113	221	131.20094.000000	000	MEJ. CAMPOS DEPORTIVOS DISTRITO 2	40.000,00	
SUB TOTAL							40.000,00	0
SUMAS IGUALES							40.000,00	40.000,00

TRASPASO 6:

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:							ADICION	DISMINUCION
ENT	FTE	ORG	PROG	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION		
1312	20	210	007	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB		140.000,00
SUB TOTAL							0	140.000,00
ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:							ADICION	DISMINUCION
ENT	FTE	ORG	PROG	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION		
1312	20	210	171	131.20095.200000	000	CONST. PAVIMENTO ZONA SUDESTE DISTRITO 2	140.000,00	
SUB TOTAL							140.000,00	0
SUMAS IGUALES							140.000,00	140.000,00

TRASPASO 7:

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:							ADICION	DISMINUCION
ENT	FTE	ORG	PROG	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION		
1312	20	210	007	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB		100.000,00
SUB TOTAL							0	100.000,00
ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:							ADICION	DISMINUCION
ENT	FTE	ORG	PROG	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION		
1312	20	210	171	131.20111.000000	000	AMPL. EMPEDRADO Y CORDONES ZONA NORTE DISTRITO 2	100.000,00	
SUB TOTAL							100.000,00	0
SUMAS IGUALES							100.000,00	100.000,00

TRASPASO 8:

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:							ADICION	DISMINUCION
ENT	FTE	ORG	PROG	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION		
1312	41	113	007	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB		240.000,00
SUB TOTAL							0	240.000,00
ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:							ADICION	DISMINUCION
ENT	FTE	ORG	PROG	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION		
1312	41	113	171	131.20095.200000	000	CONST. PAVIMENTO ZONA SUDESTE DISTRITO 2	240.000,00	
SUB TOTAL							240.000,00	0
SUMAS IGUALES							240.000,00	240.000,00

TRASPASO 9:

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:							ADICION	DISMINUCION
ENT	FTE	ORG	PROG	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION		
1312	20	210	007	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB		20.000,00
SUB TOTAL							0	20.000,00
ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:							ADICION	DISMINUCION
ENT	FTE	ORG	PROG	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION		
1312	20	210	310	0	006	ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y EVENTOS ADVERSOS	20.000,00	
SUB TOTAL							20.000,00	0
SUMAS IGUALES							20.000,00	20.000,00

TRASPASO 10:

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:							ADICION	DISMINUCION
ENT	FTE	ORG	PROG	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION		
1312	20	210	007	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB		230.000,00
SUB TOTAL							0	230.000,00
ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:							ADICION	DISMINUCION
ENT	FTE	ORG	PROG	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION		
1312	20	210	171	131.20095.300000	000	CONST. PAVIMENTO ZONA SUDOESTE DISTRITO 2	230.000,00	
SUB TOTAL							230.000,00	0
SUMAS IGUALES							230.000,00	230.000,00





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

028/2026

Resolución Municipal N°

TRASPASO 11:

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:									
ENT	FTE	ORG	PROG	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION	
1312	20	210	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB			240.000,00
SUB TOTAL								0	240.000,00
ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:									
ENT	FTE	ORG	PROG	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION	
1312	20	210	221	13120138700000	000	MEJ. CAMPO DEPORTIVO OTB ORIENTAL DISTRITO 2	240.000,00		
SUB TOTAL							240.000,00	0	
SUMAS IGUALES							240.000,00	240.000,00	

TRASPASO 12:

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:									
ENT	FTE	ORG	PROG	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION	
1312	20	210	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB			180.000,00
SUB TOTAL								0	180.000,00
ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:									
ENT	FTE	ORG	PROG	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION	
1312	20	210	171	0	046	PROGRAMA PAVIMENTO FLEXIBLE DISTRITO 2	180.000,00		
SUB TOTAL							180.000,00	0	
SUMAS IGUALES							180.000,00	180.000,00	

TRASPASO 13:

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:									
ENT	FTE	ORG	PROG	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION	
1312	20	210	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB			60.000,00
SUB TOTAL								0	60.000,00
ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:									
ENT	FTE	ORG	PROG	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION	
1312	20	210	171	13120111000000	000	AMPL. EMPEDRADO Y CORDONES ZONA NORTE DISTRITO 2	60.000,00		
SUB TOTAL							60.000,00	0	
SUMAS IGUALES							60.000,00	60.000,00	

TRASPASO 14:

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:									
ENT	FTE	ORG	PROG	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION	
1312	41	113	217	0	001	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS			53.000,00
SUB TOTAL								0	53.000,00
ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:									
ENT	FTE	ORG	PROG	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION	
1312	41	113	216	13120137300000	000	MEJ. UNIDAD EDUCATIVA LAVA LAVA DISTRITO LAVA LAVA	53.000,00		
SUB TOTAL							53.000,00	0	
SUMAS IGUALES							53.000,00	53.000,00	

ARTICULO SEGUNDO. -Queda encargado del fiel y estricto cumplimiento de la presente Resolución el Ejecutivo Municipal.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones "Prof. Oscar Arévalo Rivera" del H. Concejo Municipal de Sacaba, a los veinticinco días del mes de marzo de dos mil veintiséis años.



Lic. Rubén Alvarado Céspedes
PRESIDENTE



Guiselda Lopez Pozo
CONCEJAL SECRETARIA

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA